

## COMISIÓN DE SALUD

**PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA LA SECRETARÍA DE SALUD, A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA MODERNIZAR EL SISTEMA DE ABASTO, RESGUARDO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS.**

**PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA LA SECRETARÍA DE SALUD, A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA MODERNIZAR EL SISTEMA DE ABASTO, RESGUARDO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS.**

### HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

### I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **1o de marzo de 2016**, la Diputada **Eloísa Chavarías Barajas**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presentó proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a implementar un programa para modernizar el sistema de abasto, resguardo y dispensación de Medicamentos.
2. Con la misma fecha, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, lo turnó a la Comisión de Salud de la LXIII Legislatura, con número de expediente **1910/LXIII**, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

### II CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La Diputada Proponente, solicita exhortar al Titular de la Secretaría de Salud a implantar un programa para modernizar el sistema de abasto, resguardo y dispensación de medicamentos.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

**PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA LA SECRETARÍA DE SALUD, A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA MODERNIZAR EL SISTEMA DE ABASTO, RESGUARDO Y DISPENSIÓN DE MEDICAMENTOS.**

La legisladora señala que el farmacotráfico es la venta ilegal de medicamentos casi siempre provenientes del sector salud (que son las de carácter público a cargo de la Secretaría de Salud), lo cual significa una merma en las finanzas públicas, y lo que es peor, es una de las causas de la carencia de medicinas en clínicas del sistema del sector salud.

En el año 2010 la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica, en voz de su titular, manifestó que el robo de medicamentos en el país provoca pérdidas anuales hasta por 2 mil millones de pesos en el sector privado, donde es verificable el número de robos.

En las instituciones de salud pública el robo de medicamentos es alarmante y se refleja en el desabasto a las farmacias y botiquines de las unidades médicas, hospitales de zona o centros médicos de especialidad, ya que tiene verificativo a lo largo la cadena de distribución.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía reporta que los delitos de adulteración, falsificación y robo de medicamentos alcanzan 11 mil 500 millones de pesos, y de éstos 1.3 por ciento fue desviado de las cadenas públicas por robo al Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y Secretaría de Salud. Sin embargo, las cifras se refieren al medicamento incautado y no a la totalidad de lo robado.

Es urgente aplicar una medida correctiva pues este tipo de ilícito afecta, en especial, a los sectores populares que demandan medicamentos los cuales además son pagados con las contribuciones obrero-patronales.

Finalmente establece la siguiente proposición:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados hace un exhorto al titular de la Secretaría de Salud a implementar un programa para modernizar el sistema de abasto, resguardo y



## COMISIÓN DE SALUD

### **PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA LA SECRETARÍA DE SALUD, A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA MODERNIZAR EL SISTEMA DE ABASTO, RESGUARDO Y DISPENSIÓN DE MEDICAMENTOS.**

dispensación de medicamentos, a fin de erradicar el robo de medicamentos y otras formas de sustracción ilegal que también puedan constituirse en prácticas perjudiciales para la calidad del servicio y contra los usuarios de los servicios de salud en las instituciones a su cargo.

### **III. CONSIDERACIONES.**

1. México, actualmente atraviesa una situación crítica en materia de abasto de Medicamentos en el sistema de Salud Pública, aunado a la práctica de sustracción ilegal de fármacos básicos como controlados, con costos elevados, que afectan tanto a las finanzas Públicas como al derechohabiente de las instituciones de salud.
2. En las instituciones de salud pública, el robo de medicamentos es cosa de todos los días. Los autores son, generalmente, empleados que tienen acceso a las farmacias y botiquines de las Unidades Médicas, Hospitales de Zona o Centros Médicos de Especialidad.
3. La finalidad de los robos es la venta de estos medicamentos en el mercado negro. Un mercado que lamentablemente es fomentado por la cultura y la crisis económica de la gente en nuestro país, que gusta de comprar de manera “informal”, o no cuenta con los recursos para adquirirlos de manera formal, toda vez que en estas condiciones les es vendido a mejor precio y con el conocimiento de que lo que así se compra, es robado.
4. Esta Comisión considera que el punto de acuerdo propone una medida adecuada para que la Secretaría de Salud Pública implemente un sistema moderno, eficaz y efectivo para el control del abasto de medicamentos.
5. Coincidimos con la proponente en que se deben implementar nuevos sistemas de control de abasto, almacenamiento y distribución de medicamentos en las

## COMISIÓN DE SALUD

**PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA LA SECRETARÍA DE SALUD, A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA MODERNIZAR EL SISTEMA DE ABASTO, RESGUARDO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS.**

diferentes instituciones de Salud Pública que resulte favorable tanto a las instituciones como a los derechohabientes, para así cumplir los objetivos consagrados en el artículo 4º constitucional párrafo cuarto sobre la protección de la salud.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustenta, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta H. Asamblea los siguientes:

### V. RESOLUTIVOS

**Único.** Se exhorta al titular de la Secretaría de Salud a implementar un programa para modernizar el sistema de abasto, resguardo y dispensación de medicamentos en las instituciones a su cargo, a fin de erradicar su robo y otras formas de sustracción ilegal que constituyen prácticas perjudiciales en contra de la calidad del servicio y de los usuarios de los servicios de salud.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 20 de abril de 2016.

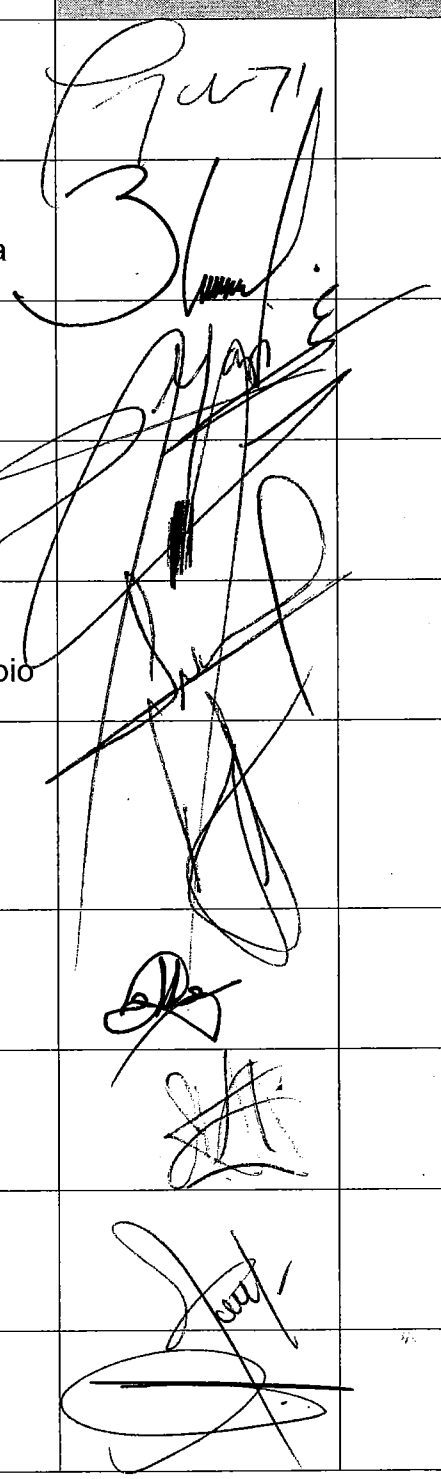
|                                  | A FAVOR                                                                             | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------|
| <b>PRESIDENTE</b>                |                                                                                     |           |            |
| Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía |  |           |            |



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA LA SECRETARIA DE SALUD, A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA MODERNIZAR EL SISTEMA DE ABASTO, RESGUARDO Y DISPENSIÓN DE MEDICAMENTOS.

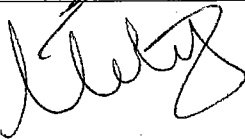
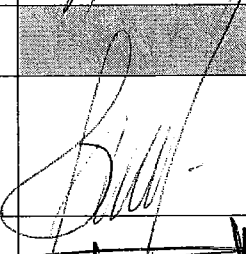
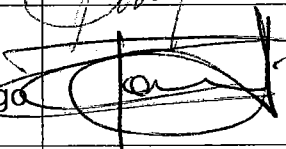
| SECRETARIOS                          |                                                                                     |  |  |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
| Dip. Sylvana Beltrones Sánchez       |  |  |  |
| Dip. Marco Antonio García Ayala      |                                                                                     |  |  |
| Dip. Rosalina Mazari Espín           |                                                                                     |  |  |
| Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra        |                                                                                     |  |  |
| Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio    |                                                                                     |  |  |
| Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa |                                                                                     |  |  |
| Dip. Eva Florinda Cruz Molina        |                                                                                     |  |  |
| Dip. José G. Hernández Alcalá        |                                                                                     |  |  |
| Dip. Araceli Madrigal Sánchez        |                                                                                     |  |  |
| Dip. Mariana Trejo Flores            |                                                                                     |  |  |



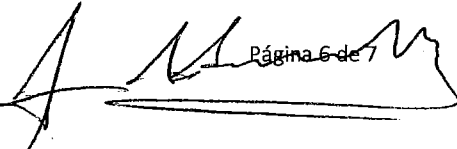
CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA LA SECRETARÍA DE SALUD, A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA MODERNIZAR EL SISTEMA DE ABASTO, RESGUARDO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS.

|                                    |                                                                                     |  |  |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
| Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis      |    |  |  |
| Dip. Melissa Torres Sandoval       |    |  |  |
| Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones   |    |  |  |
| Dip. Jesús Antonio López Rodríguez |    |  |  |
| <b>INTEGRANTES</b>                 |                                                                                     |  |  |
| Dip. Xitlalic Ceja García          |   |  |  |
| Dip. Román Francisco Cortés Lugo   |  |  |  |
| Dip. Rocío Díaz Montoya            |                                                                                     |  |  |
| Dip. Pablo Elizondo García         |  |  |  |
| Dip. Delia Guerrero Coronado       |  |  |  |
| Dip. Roberto Guzmán Jacobo         |                                                                                     |  |  |

Dip. YAHLEEL ASBALA CARMONA

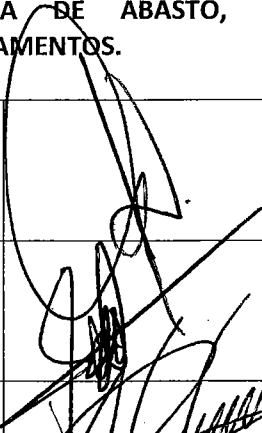
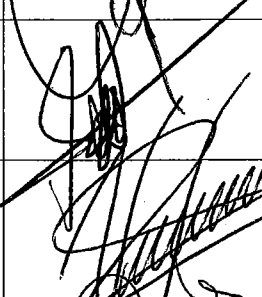
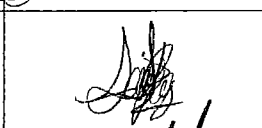
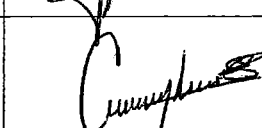
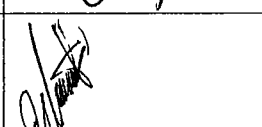
  
Página 6 de 7



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

**PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA LA SECRETARIA DE SALUD, A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA MODERNIZAR EL SISTEMA DE ABASTO, RESGUARDO Y DISPENSIÓN DE MEDICAMENTOS.**

|                                    |                                                                                     |  |  |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
| Dip. Genoveva Huerta Villegas      |    |  |  |
| Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya |    |  |  |
| Dip. Alberto Martínez Urincho      |    |  |  |
| Dip. Evelyn Parra Álvarez          |   |  |  |
| Dip. Carmen Salinas Lozano         |  |  |  |
| Dip. Karina Sánchez Ruiz           |  |  |  |
| Dip. José R. Sandoval Rodríguez    |  |  |  |
| Dip. Ana Laura Rodela Soto         |  |  |  |
| Dip. Wendolin Toledo Aceves        |  |  |  |